



CONTRALORÍA SOCIAL

Mecanismo de los ciudadanos beneficiarios para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. Cuando las y los beneficiarios realizan actividades de Contraloría Social, la ejecución de obras y acciones es más eficiente, oportuna y de calidad, también hay mayor honestidad y transparencia en la operación del Programa.

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Debe estar integrado principalmente por las y los beneficiarios directos de las obras y acciones, quienes de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, se constituyen con tal carácter. Las y los integrantes deberán ser ciudadanos mexicanos y residir preferentemente en la zona de intervención en la que se lleve a cabo las obras o acciones, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres en la conformación de los comités.

Será un honor contar con tu participación.

Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México

República de Brasil 74, segundo piso,
Centro Histórico, 06010
🌐 centrohistorico.cdmx.gob.mx
☎ 55 5709 8005

Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural

Av. Insurgentes 1822, Florida, 01030
☎ 55 4155 0880

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

fideicomiso
CENTRO HISTÓRICO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN 2020

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**

APOYO EJERCICIO 2020

En el presente ejercicio presupuestal y en el marco de la Convocatoria al Programa Nacional de Reconstrucción con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y de acuerdo con los lineamientos específicos del programa, el Prior Provincial Fray Manuel Hernández como representante de la Asociación Civil de la Provincia de Santiago de la Orden de Predicadores de México, presentó el proyecto ante la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura; mismo que fue dictaminado positivo por las entidades facultadas en la Convocatoria y los lineamientos específicos del programa.



RECURSO ECONÓMICO

APORTACIONES CON RECURSOS FEDERALES	
Año de aplicación del recurso	2020
MONTO	\$ 1 885 858.¹⁶

La comprobación del recurso se hará de manera trimestral a través de los informes que se entregarán a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural.

ACCIONES A EJECUTAR

Capilla de La Expiración

El inmueble ubicado en la calle Leandro Valle esquina con Belisario Domínguez, conocido como **Capilla de La Expiración** se encuentra catalogado como monumento histórico por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y considerado afecto al patrimonio cultural urbano por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se ubica en el Centro Histórico de la Ciudad de México, sitio inscrito en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Inmueble que presenta un alto deterioro en su estructura y afectaciones relacionadas asentamientos diferenciales que se han dado a lo largo de los años, situación agravada por los sismos de 1985 y del 2017; que dejaron en riesgo la estabilidad estructural del templo. Por lo anterior, a fin de atender las acciones más urgentes para su restauración y conservación, fue inscrito para obtener los beneficios del Programa Nacional de Reconstrucción en el ejercicio 2020 (PNR 2020).

La Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura Federal, entidad responsable de la transferencia de los recursos para la ejecución del proyecto **Capilla de La Expiración**; sea el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México quien suscriba el convenio con la Secretaría de Cultura Federal y realice la ejecución del proyecto autorizado y beneficiado por el Programa Nacional de Reconstrucción 2020, de conformidad con las Reglas de Operación de este Fideicomiso.

Los alcances de los trabajos que se ejecutarán en el inmueble con los recursos solicitados del (PNR 2020), serán destinados a la consolidación estructural de muros, de elementos constructivos, la estabilización de entresijos, y trabajos enfocados a la restauración y conservación de esta edificación catalogada como monumento histórico, con atención principal de trabajos prioritarios para la estabilidad estructural del inmueble, a fin de evitar el riesgo de posibles colapsos.

OBLIGACIONES

- Designar y/o ratificar a través de su autoridad máxima a una persona física que funja como enlace y responsable de las acciones operativas que se ejecuten con motivo del apoyo
- Realizar talleres de capacitación, dirigidos a los grupos con proyectos aprobados, con respecto a la Contraloría Social
- Proporcionar a las personas beneficiarias toda la información para constituir los Comités de Contraloría Social, brindarles capacitación y asesoría sobre el tema
- Constituir los Comités de Contraloría Social antes de recibir la primera ministración de recursos y enviar el Acta de Instalación a la DGSMPC
- Proporcionar la información y/o documentación necesaria para el cumplimiento de los compromisos que se generen con motivo del apoyo